

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2024/15934 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la aprobación definitiva de la modificación de la relación de puestos de trabajo número 4/2024.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Rocafort, en sesión Extraordinaria de fecha 10 de octubre de 2024, ha adoptado acuerdo de modificación de la RPT n.º 4/2024, relativo a la creación de una plaza de agente de la policía local.

Primero. Aprobar la modificación puntual núm. 4/2024 de la Relación de Puestos de Trabajo, creación de una plaza de agente de la Policía Local (plaza núm. 86 de la RPT del Ayuntamiento de Rocafort).

Funciones a realizar:

- Proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades.
- Garantizar la seguridad ciudadana mediante el desempeño de las funciones atribuidas legalmente, así como velar por el adecuado desempeño de las ordenanzas municipales.
- Entre sus funciones estarán las siguientes: atención ciudadana, proteger a las autoridades de las Corporaciones Locales, ordenar, señalizar y dirigir el tráfico, ser policía administrativa, participar en funciones de la Policía Judicial, prestación de auxilio, evitar la comisión de actos delictivos, vigilar los espacios públicos y colaborar en manifestaciones y concentraciones humanas, cooperar en la resolución de conflictos privados.
- Gestión electrónica de las sanciones por multas de tráfico.
- Cualquier otra actividad de naturaleza análoga a las anteriores, dentro del marco de seguridad y protección ciudadana.

Segundo. Asignar el complemento específico a la nueva plaza núm. 86 de la RPT del Ayuntamiento de Rocafort (Agente de Policía Local) que le corresponde conforme a la valoración descrita del puesto de agente de la Policía Local en la RPT de este Ayuntamiento.

Tercero. Modificar la plantilla de personal de este Ayuntamiento, con la creación de la plaza n.º 86, como se indica:



Personal funcionario.

- Escala Administración Especial.

	DENOMINACIÓN	Nº	GRUPO	
3.3	Policía Local* Inspector	1	A2	
	* Oficial	1	B	
	* Oficial	1	C1	A extinguir
	* Oficial Segunda Actividad	1	C1	
	* Agente Policía Local	14	C1	

Cuarto. Aprobar la autorización del gasto de la modificación puntual de la RPT 04/2024 del Ayuntamiento de Rocafort que se incluye en las aplicaciones presupuestarias siguientes, por importe global de 2.428,30 €, con efectos de 1 de diciembre de 2024, correspondientes a la plaza 86:

Plaza núm. 86 RPT

132-1200300: 861,46 €

132-1210000: 418,69 €

132-1210100: 1.148,15 €

Lo que se publica para público conocimiento y en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia.

Si se opta por la interposición del recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

No obstante, las personas interesadas podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Rocafort, 19 de noviembre de 2024.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.